



**Colegio Oficial
de Ingenieros Agrónomos**
DE ARAGÓN, NAVARRA Y PAÍS VASCO



PLAN ESTRATÉGICO 2017-2020

***Aprobado en Junta General de Colegiados
17 de junio de 2017***



1.- INTRODUCCIÓN. Adaptarse al entorno asegurando la utilidad social.

En el actual contexto político, económico y social, la evolución del Colegio depende cada vez más de la utilidad y del valor añadido de los servicios prestados, tanto a los profesionales como a la propia sociedad. Los colegios, como entidades de derecho público, están llamados a colaborar en la mejora de los servicios públicos. También para vertebrar mucho más y mejor la sociedad civil, que debe ejercer un papel más activo y eficaz.

El reconocimiento social, tanto del Colegio como de la profesión, se estima que dependerá cada vez más de la capacidad colectiva para demostrar y comunicar la utilidad de los servicios prestados.

Adaptarse al escenario de liberalización creciente de los servicios y al marco de titulaciones vigente supone un importante reto que exige adecuaciones e innovaciones. Ello no excluye la defensa de los principios e instrumentos que se consideran esenciales y consustanciales a la propia organización.

2.- ANTECEDENTES. La necesidad de una regulación profesional eficaz.

La profesión de Ingeniero Agrónomo cuenta con más de 150 años de historia y es una profesión regulada. La regulación, y en particular la de su ejercicio libre, corresponden al Colegio que, en el caso del de Aragón, Navarra y País Vasco, cuenta con más de 60 años de existencia. La antigüedad no debe ser obstáculo para la adaptación y adecuación a la nueva realidad económica y social, sino un aval de experiencia y de saber hacer que, junto con el que aportan el resto de profesiones reguladas, constituye un valioso patrimonio para la sociedad. El carácter de entidad de derecho público constituye la principal garantía para la orientación de la actividad colegial y de sus recursos a favor del interés general.

Las atribuciones profesionales de los Ingenieros Agrónomos no están basadas en una norma concreta, sino que es preciso remontarse al siglo XIX, así como recopilar un complejo y disperso cuerpo de sentencias de los tribunales así como normas administrativas de menor rango.

1. *Real Decreto de 1 de septiembre de 1855 del Ministerio de Fomento, por el que se crea el título de Ingeniero Agrónomo*
2. *Real Decreto de 4 de diciembre de 1871 y Real Orden de 31 de enero de 1897, que determinan los derechos y atribuciones del los Ingenieros Agrónomos*
3. *Real Orden de 4 de abril de 1911 sobre atribuciones de los Ingenieros Agrónomos.*
4. *Real Decreto de 21 de febrero de 1913 sobre competencias de los Ingenieros Agrónomos.*
5. *RD 1451/1990 de 26 de octubre, que establece el título universitario oficial de Ingeniero Agrónomo.*
6. *RD 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales, así como a determinados aspectos del ejercicio de la profesión de abogado, que incluye a la profesión de Ingeniero Agrónomo entre las profesiones reguladas.*
7. *Resolución de 15 de enero de 2009 de la Secretaría de Estado de Universidades, que incluye a la profesión de Ingeniero Agrónomo entre las profesiones reguladas de ingeniero y en relación con las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudio de las titulaciones correspondientes.*
8. *Orden CIN/325/2009 de verificación del título de Ingeniero Agrónomo.*
9. *Resolución de 1 de octubre de 2015, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de septiembre de 2015, por el que se determina el nivel de correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior del Título Universitario Oficial de Ingeniero Agrónomo.*



El Colegio queda regulado por la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales, modificada parcialmente por la Ley 74/1978, la Ley 7/1997 y por la Ley 25/2009 como consecuencia de la trasposición de la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior (“Directiva de Servicios). Además, las distintas normas reguladoras de la profesión, no deberán contravenir la Ley 15/2007 de Defensa de la Competencia.

El marco normativo se complementa con el R. Decreto 1000/2010 sobre el visado colegial obligatorio y terminará su definición, posiblemente, con una nueva ley reguladora de los Servicios y Colegios Profesionales, por ahora con el proyecto paralizado.

No obstante, este escenario normativo reconoce a los colegios y les encomienda expresamente funciones y responsabilidades de control y regulación profesional, potestades públicas, poniendo el acento en la defensa de los usuarios de los servicios prestados por los profesionales.

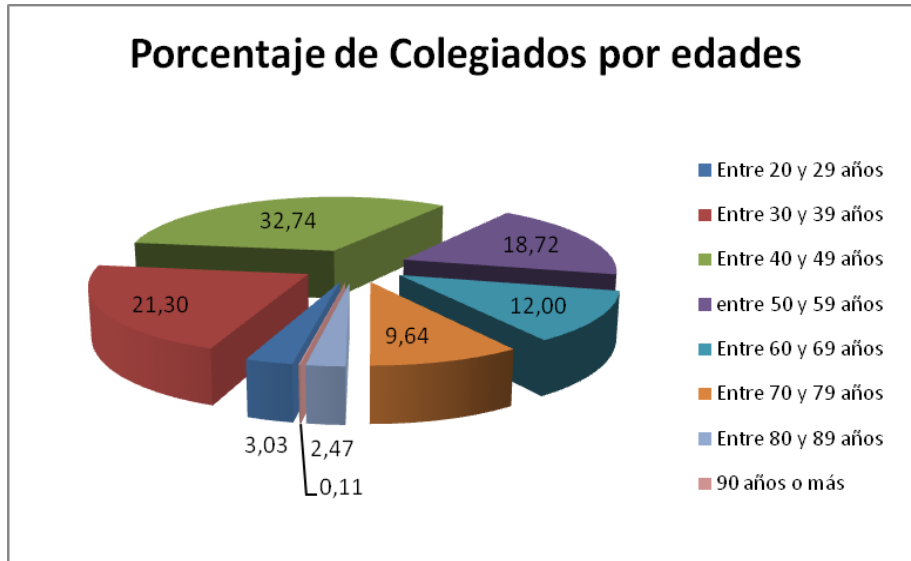
Por otro lado, el marco normativo que ha propiciado el Espacio Europeo de Educación Superior (Bolonia), determina que la habilitación para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Agrónomo, exige la obtención del título universitario de máster. Como tal, el máster que habilita para su ejercicio debe asegurar la adquisición de unas capacidades determinadas. Corresponde garantizar a las Universidades, la obtención de las capacidades y habilidades que se otorgan a la titulación y en virtud de las que se ejerce posteriormente la profesión al amparo del Colegio.

La regulación de la profesión de ingeniero, y en particular la de Ingeniero Agrónomo, se justifica por la trascendencia de las responsabilidades que deriva su ejercicio. Las decisiones de los Ingenieros Agrónomos, en relación con las actuaciones en las que intervienen, tienen consecuencias económicas, sociales y ambientales muy relevantes, incluyendo las de carácter potencialmente catastrófico. Las consecuencias de dichas decisiones pueden manifestarse a largo plazo y más allá de los promotores, pudiendo afectar a la población en general. Trascienden las relaciones comerciales, exigiendo un elevado compromiso ético. La confianza que deposita el promotor en el profesional constituye una de las bases esenciales de la actuación profesional y la existencia de mecanismos eficaces de regulación y control resulta esencial para garantizar la buena actuación profesional.

3.- ESTRUCTURA. Base social y actividad.

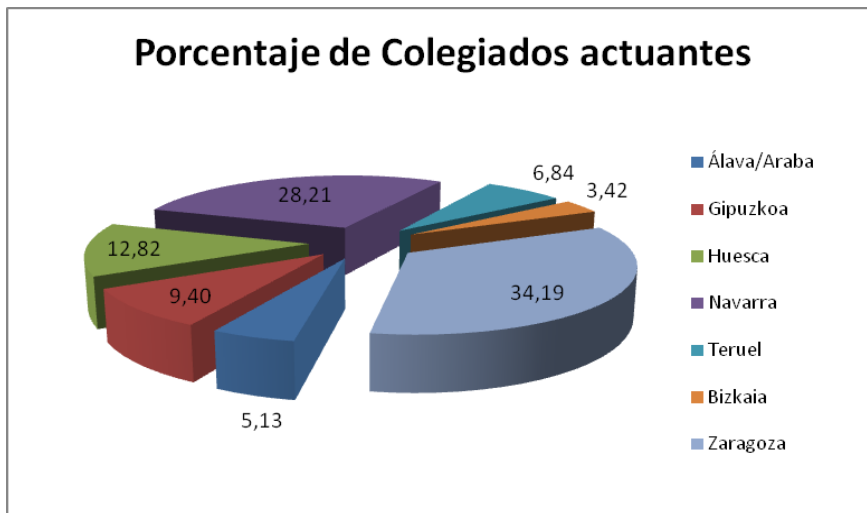
COLEGIACIÓN:

El Colegio ha experimentado un continuo crecimiento desde su fundación en 1953, tanto en número de colegiados como en actividad. Sin embargo, a partir del año 2012 (943 colegiados a 31 de diciembre) se ha producido una ligera, pero continua, disminución. Los 892 colegiados con los que cuenta el Colegio (31 de diciembre de 2016), configuran un colectivo altamente cualificado, plural y relativamente joven dado que el 33,3% tienen menos de 40 años y casi el 33% está en la franja entre los 40 y 49 años.



COLEGIADOS ACTUANTES:

Si bien una de las principales funciones del Colegio es la regulación del ejercicio profesional libre, los colegiados actuantes en este ámbito constituyen tan sólo el 13% del total de los colegiados; Navarra y Zaragoza concentran más del 60% de estos profesionales.



ACTIVIDAD:

Los ingresos del Colegio están formados principalmente por los derechos de visado y los ingresos por las cuotas ordinarias que abonan los colegiados; ambos conceptos suponen el 88% de los ingresos totales. El resto de ingresos corresponde a la remuneración que se obtienen de los recursos financieros y el desarrollo de las distintas actividades que lleva a cabo el Colegio, como son los cursos, jornadas etc.

La gestión responsable del presupuesto con el control permanente de los gastos, junto con la sólida estructura económico-financiera que tiene el Colegio, permite, al menos a medio plazo, un elevado nivel de garantía en relación con la continuidad y mantenimiento de las actividades ante coyunturas desfavorables. El patrimonio colegial está constituido por los inmuebles que se ubican en la sede de Zaragoza y en las delegaciones de Huesca y Pamplona, junto con un conjunto de activos financieros



de elevada liquidez y seguridad. El patrimonio colegial, por corresponder al ámbito público, no puede distribuirse en ningún caso entre los colegiados. Los servicios prestados, tales como visado, formación o seguro de responsabilidad civil, redundan en última instancia en beneficio de la sociedad, que es el fin último que justifica la existencia de los colegios profesionales.

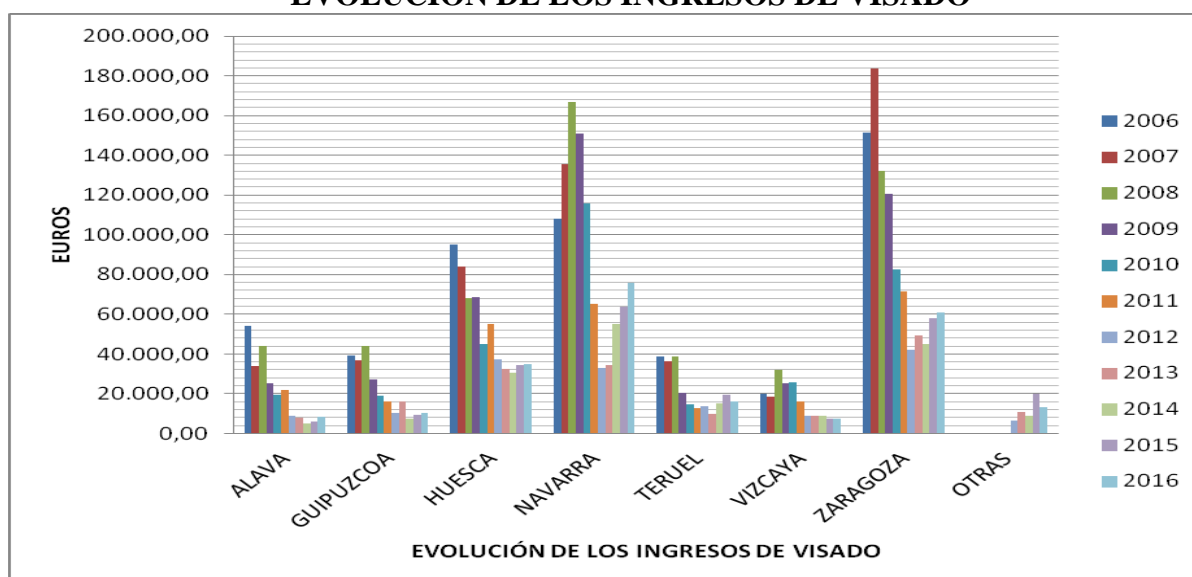
EVOLUCIÓN DE INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS DEL EJERCICIO

	2012	2013	2014	2015	2016
GASTOS	371.609,78 €	370.549,33 €	386.339,49 €	355.062,83 €	373.316,75 €
INGRESOS	302.474,98 €	377.909,22 €	419.791,63 €	409.327,01 €	393.322,05 €
Visados	174.119,10 €	184.941,26 €	189.005,37 €	232.724,60 €	241.602,98 €
Cuotas	96.981,44 €	114.990,06 €	111.498,24 €	110.201,09 €	107.047,71 €
Otros	31.374,44 €	77.977,90€	119.288,02 €	66.401,32 €	44.671,36€
IMPUESTOS	6.660,20 €	13,367.49 €	5.882.65 €	5.783,96 €	4.632,37 €
RESULTADO NETO	-75.795,00 €	-835,79 €	27.569,49 €	48.480,22 €	15.372,93 €

Actualmente todos los servicios de gestión y administración se atienden desde la sede del Colegio en Zaragoza, por necesidades de ajuste presupuestario. optimización de recursos y el alcance de los servicios electrónicos, particularmente en relación con el visado.

En la gráfica siguiente se presenta la evolución de los ingresos procedentes de los derechos de visado por provincias, que refleja una pronunciada caída en los años del 2009 al 2012, iniciándose una ligera recuperación desde el año 2013 y que se ha mantenido en estos últimos tres años. Lo que nos puede hacer pensar que se ha contenido la importante caída de ingresos por las cuotas de visado, pero es impensable, al menos a corto y medio plazo, el alcanzar las cifras de visados anteriores a la crisis económica (541.666 € en el año 2008).

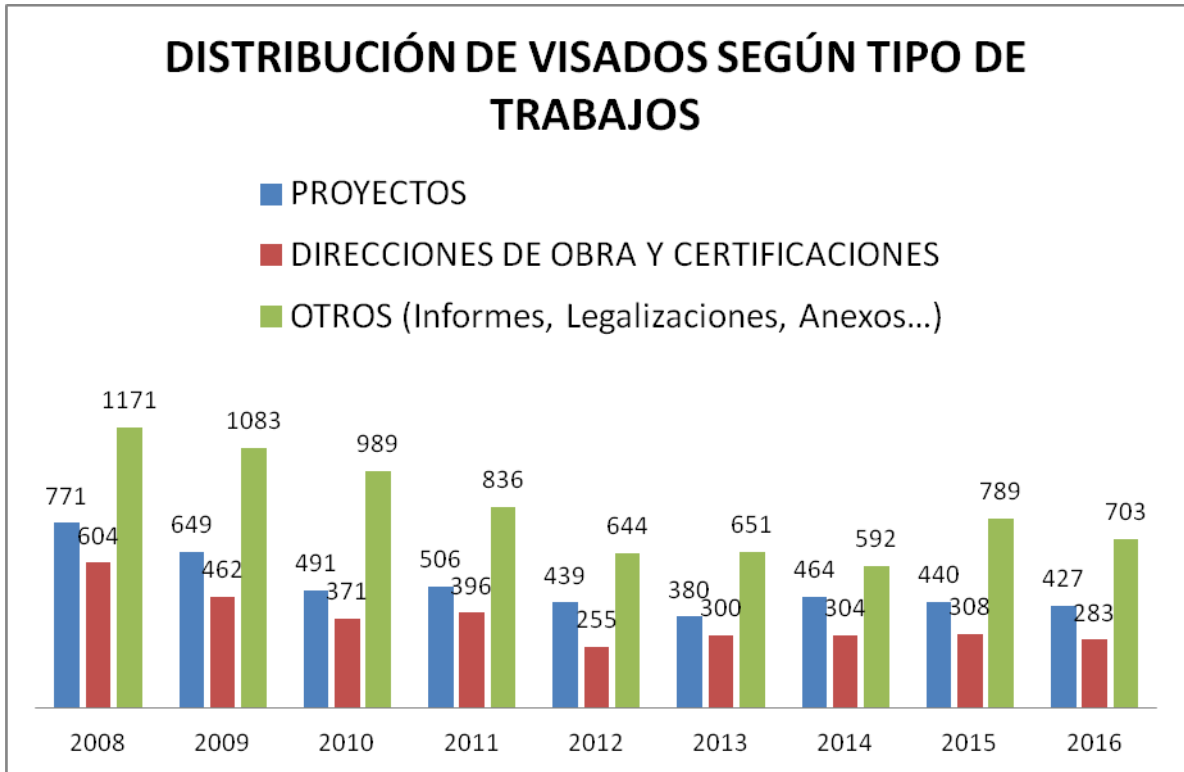
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE VISADO





La normativa que regula la obligatoriedad del visado sólo para determinados trabajos, ha contribuido también a que el número de trabajos visados sea muy inferior al que se llegó a alcanzar en los años 90 y en la primera década del 2000. No obstante, se mantiene el visado de otros trabajos, por la seguridad que aporta el visado, con el registro documental y la cobertura del seguro de responsabilidad civil.

DISTRIBUCIÓN DE LOS DE VISADOS SEGÚN TIPO DE TRABAJO



PARTICIPACIÓN COLEGIAL:

La escasa participación de los colegiados en la vida colegial se pone de manifiesto en la baja asistencia a las Juntas Generales, entre el 3 y el 9% de los colegiados, ó en los procesos electorales, tanto en relación con la presentación de candidaturas, como en el porcentaje de voto.

Asistencia colegiados a Juntas Generales

	Junio	Extraordinarias	Diciembre	Nº Colegiados
Año 2013	40	-	56	939
Año 2014	25	-	57	924
Año 2015	35	-	84	910
Año 2016	47	67(abril) 82(diciembre)	82	892



4.- EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2013/2016. Punto de partida del nuevo Plan Estratégico.

El análisis de la evolución de los indicadores, así como de los resultados obtenidos en la reciente encuesta, son la base de la evaluación del Plan Estratégico 2013-2016, que se resume en lo que sigue.

La valoración global del Plan finalizado, como resultado de la encuesta, es positiva. El 80,6 % de los colegiados que han contestado la encuesta, califican como muy buena o buena la actividad que realiza el Colegio. Sin embargo, es preciso señalar su escasa significación por la baja participación, que apenas ha alcanzado el 3,5% de los colegiados.

RESUMEN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.

Indicadores Plan Estratégico:

Se analizan los resultados obtenidos a partir de los indicadores de los dos Planes Estratégicos desarrollados a lo largo de los últimos ocho años.

Objetivo operativo nº 1: Adaptación del Colegio al nuevo marco normativo y académico.

La previsión de la aprobación de una Ley de Servicios y Colegios Profesionales, contemplada en la fase de elaboración del Plan 2013-16, no ha llegado a materializarse. Si a ello se une el importante retraso acumulado en la tramitación de los nuevos Estatutos Generales de los Colegios de Ingenieros Agrónomos y de su Consejo General, pendientes aún de aprobación, ha provocado que, ante la carencia de estos marcos regulatorios básicos, el Colegio no haya podido acometer las medidas necesarias para su adaptación.

No obstante, en el ámbito de este objetivo, aunque en el Plan no hay definidos indicadores asociados directamente al mismo, el Colegio ha abordado una modificación de su Reglamento de Régimen Interior, para facilitar la participación de los colegiados en las Juntas Generales y simplificar los procesos electorales en los casos de concurrencia de un solo candidato y ha colaborado activamente con el Consejo General en la elaboración del nuevo Código de Deontología Profesional, en vigor desde marzo de 2016.

Respecto del nuevo marco de titulaciones, desde el Colegio hemos venido realizando diferentes actuaciones dirigidas a reducir sus efectos en la colegiación y en el ejercicio de la profesión, en particular en el ámbito internacional. En el primer caso, hemos intensificado las acciones con las Escuelas Politécnicas de Huesca y Navarra y afianzado la colaboración con el Colegio de ITAs de Aragón, con el proyecto de constitución de la Fundación “Agricultura para el Conocimiento”. En el segundo, el Colegio ha proseguido con las acciones realizadas ante las distintas Administraciones Públicas en la defensa de los intereses de los ingenieros agrónomos, entre las que cabe citar la petición al Consejo General para la solicitud de correspondencia del título de ingeniero agrónomo con el nivel 7 (máster) del marco Europeo de Cualificaciones, que concluyó con su aprobación por Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de septiembre de 2015.

Objetivo operativo nº 2: Aumentar y mejorar la participación y la visibilidad social de los Ingenieros Agrónomos en los ámbitos de su actividad profesional.



Se puede considerar que este objetivo se ha cumplido en gran medida, a través de distintas actuaciones llevadas a cabo tales como:

- La programación y organización de distintos eventos como Jornadas y Congresos abiertos al sector y al público en general, que se pueden considerar consolidados, tanto por la asistencia de público, como por la participación en su organización de otras organizaciones, entidades y Administraciones que favorecen su proyección y visibilidad social
- Las acciones de comunicación desarrolladas en el marco de la Alianza Agroalimentaria Aragonesa (AAA), con una activa presencia en los medios de comunicación dentro de una estrategia conjunta de comunicación para trasladar a la sociedad la importancia del sector agroalimentario y del medio rural.
- Desde la AAA se han presentado dos proyectos de cooperación en el ámbito del asesoramiento agroalimentario y la transferencia del conocimiento, con una activa participación y liderazgo del Colegio, que contribuirán a mejorar la profesionalización del sector y la visibilidad y prestigio de nuestro colectivo.
- A través del Partenariado del Agua, además de la organización de unas Jornadas sobre las inundaciones del Ebro, se pretende analizar la problemática sobre los usos, la gestión y la gobernanza del agua en el sector agroalimentario en cooperación con otros colectivos del propio sector y organizaciones ambientalistas.
- Esta experiencia de colaboración del Colegio, se ha utilizado para conformar la nueva Alianza por la Industrialización de Aragón, que integran los Colegios de Ingenieros Superiores con presencia en Aragón para impulsar su desarrollo industrial.
- La colaboración con la Administración en las materias relacionadas con los fines colegiales es una de las funciones que la ley atribuye a los Colegios profesionales. Desde nuestro Colegio hemos entendido que debemos tener una participación activa en los procesos e iniciativas de elaboración de planes, normas o proyectos que vaya a incidir en la actividad profesional, en el sector agroalimentario y en el medio rural. Por ello, a lo largo de este período, generalmente mediante la creación de grupos de trabajo ad hoc, hemos realizado distintas aportaciones en los procesos de información pública, como ha sido en los siguientes ámbitos: Programa Desarrollo Rural de Aragón 2004-2020, Plan Hidrológico Cuenca del Ebro, Plan Integral de Gestión de Residuos de Aragón, Proyectos de Ley de Protección Ambiental de Aragón y de Navarra, Programa Agroclima de Aragón, Proyecto Ley Función Pública de Aragón, Decreto Creación Entidades Asesoramiento País Vasco, Proyecto Ley de Caza de Aragón, Convocatoria subvenciones Modernización de regadíos en Aragón y otros.

Objetivo operativo nº 3: Mejorar la calidad y el valor añadido de los servicios colegiales asegurando su utilidad para la sociedad.

En el periodo 2009/2012, hubo una caída importante de actividad en el ejercicio profesional con una ligera recuperación en el período de 2013 a 2016, pero creemos más útil analizar este objetivo en todo el periodo 2009/2016. Así, los indicadores de este objetivo muestran un retroceso en la colegiación y en la actividad de visado. La mejora del servicio de visado, en cuanto a la implantación del visado telemático, es clara ya que su utilización en porcentaje aumenta progresivamente durante



todo el periodo, alcanzado cifras cercanas al 100%. La incidencia del visado de calidad documental y control apenas es reseñable con la disminución de actividad realizada.

- El número de colegiados ha caído en un 7,18%, que ha sido del 5,00% en el período 2013-2016. Las bajas, fundamentalmente voluntarias, parecen responder a recortes de gastos que hacen los colegiados que están en peor situación económica y no ejercen la profesión, o por considerar que no utilizan los servicios del Colegio.

Para tratar de incentivar la colegiación, se han puesto en marcha distintas iniciativas, como son:

- Promover la preinscripción de los estudiantes de los cursos de máster de ingeniería agronómica para que puedan conocer y beneficiarse de los servicios que presta el Colegio.
- Exención de la cuota colegial durante el primer año de titulación y aplicación de cuota reducida en los dos años siguientes.
- Acciones de comunicación dirigidas a los estudiantes de ingeniería agronómica para dar a conocer el Colegio en colaboración con las Escuelas Politécnicas de Huesca y Navarra.
- Jornadas sobre empleabilidad dirigidas al colectivo anterior, con la participación de empresas y entidades del sector agroalimentario y establecimiento de medidas para favorecerla en el nuevo marco regulatorio del Auxilio Mutuo del Colegio.

- El número de colegiados que realizan visados ha caído en un 26,41%, dato que se explica tanto por la menor actividad como por los cambios normativos. El número de trabajos visados ha caído el 35,30% a lo largo del período 2009/2016.

- El visado sujeto a convenios no ha progresado. En parte se puede justificar por la escasa actividad, pero parece razonable pensar que la viabilidad real de este sistema y la concreción de los objetivos de simplificación administrativa no se han traducido en avances reales ni intenciones claras en su desarrollo.

No obstante, el establecimiento de convenios con la administración que permitan, mediante controles del Colegio en los visados, garantías en la documentación que permitan agilizar los trámites de concesión de licencias por parte de la administración, es un mecanismo que ya se está utilizando y que se debería potenciar, con el doble objetivo de prestar un mejor servicio al cliente y una valorización del trabajo técnico realizado.

- La intensidad formativa ha subido en un 50,91%, con la implementación del Plan de Formación que se realiza con el Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Aragón, con oscilaciones a lo largo del período.

En lo que se refiere al número de cursos realizados y participantes, el balance es muy positivo ya que se ha pasado de realizar de 2 a 3 cursos a 10 u 11 cursos al año. Una formación actualizada, tanto de carácter técnico como en otros aspectos más transversales, creemos que es un objetivo a mantener y ampliar en colaboración con otros colectivos. A lo largo del período 2013/2016 se ha consolidado la colaboración citada anteriormente y se han dado los pasos para la creación de la Fundación para la Agricultura del Conocimiento, que, una vez se ponga en funcionamiento, será el instrumento a través del cual se desarrollará el plan de Formación y otras acciones de transferencia de conocimientos de ambos Colegios.

La oferta formativa se ha completado y mejorado con la creación de la plataforma "Formación Agrónomos", creada por los Colegios de Agrónomos de Andalucía, Aragón, Navarra y País Vasco, Castilla-León y Cantabria y Centro Canarias y a la que se han adherido los Colegios de Albacete, Asturias, Extremadura, Galicia, La Rioja, Levante y Murcia. Esta plataforma sirve para la organización y difusión de actividades formativas a nivel nacional, ofreciendo cursos bajo el paraguas de dicha marca.

La colaboración con otras entidades y organizaciones ha sido un factor importante en la consecución de este objetivo, por lo que debería ser un aspecto a mantener y mejorar en el nuevo plan estratégico, continuando con la firma de Convenios con entidades y otros Colegios, favoreciendo así el acceso de nuestros colegiados a su formación en mejores condiciones. También hemos de potenciar la oferta formativa que proporciona directamente el Colegio tanto de forma presencial como on-line, ya que la actividad formativa es una de las más valoradas y, como tal, una de las razones que motivan la colegiación.

- En este período se han puesto en marcha dos iniciativas ligadas estrechamente con este objetivo:
 - La creación de una base de datos de fichas colegiales, como mecanismo de interconexión colegial, que favorezca el conocimiento de los ámbitos de actividad profesional de los colegiados y las relaciones de colaboración entre éstos en función de su especialidad.
 - El proyecto de cooperación denominado RICA (Red de Intercambio de Conocimiento Agroalimentario), coordinado por el Colegio, que debe constituir un instrumento para la transferencia bidireccional de conocimientos al sector agroalimentario y para dar visibilidad, prestigio y oportunidades de trabajo para los colegiados.
- Colaboración con otras entidades y colectivos: El número de convenios suscritos en el primer plan estratégico tuvo un importante crecimiento alcanzando el número de 18, que ha continuado creciendo durante el período 2013-2016 con 14 nuevos convenios. La cooperación con otras entidades y colectivos se ha demostrado como una vía muy adecuada para mejorar la calidad de los servicios prestados por el Colegio y para difundirlos en el sector agroalimentario y en la sociedad.
- Siniestros: El número de siniestros producidos en la actividad profesional es un indicador importante de la calidad y seguridad de los trabajos profesionales, con una importante incidencia en el seguro de responsabilidad civil. En este sentido, es positivo que el número de siniestros declarados haya pasado de 35 en el período 2009-2012 a 20 en el 2013-2016.
- Respecto al capítulo de quejas y reclamaciones, en este periodo no ha habido quejas formuladas por clientes a actuaciones de colegiados. Sin embargo, se han presentado 6 quejas por parte de tres colegiados respecto de actuaciones del Colegio que fueron atendidas.
- En cuanto al ejercicio de la potestad sancionadora, no se ha producido la apertura de ningún expediente sancionador a colegiados. Respecto a la regulación ética de la profesión, desde el Colegio se ha colaborado activamente con el Consejo General en la elaboración de un nuevo Código Deontológico, en vigor desde marzo de 2016, que permite ordenar, en el ámbito de su competencia, la actividad profesional de los

colegiados, velando por la ética y dignidad profesional y por el respeto debido a los derechos particulares y ejercer la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial.

- Finalmente, el Colegio, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Transparencia, ha puesto en funcionamiento en la web del Colegio el apartado correspondiente al Portal de la Transparencia, relativo a los aspectos de gobierno y servicios que realiza el Colegio.

Objetivo operativo nº 4: Mejorar el nivel de participación colegial.

El objetivo de incentivar el interés de los colegiados en la vida colegial a través de invitarles a participar en Comisiones de trabajo se puede dar como conseguido, ya que la respuesta es positiva en el 100% de los casos en los que se ha invitado a participar. Igualmente, cuando se ha solicitado su intervención en charlas, seminarios o jornadas.

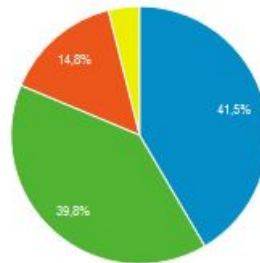
Sin embargo, la respuesta es muy diferente cuando analizamos la participación de los colegiados a los distintos actos y actividades colegiales:

- La asistencia a los actos de San Isidro se ha reducido ligeramente en este período y se sitúa en torno a la cuarta parte de los colegiados, entre un 24% y un 29%.
- La asistencia a las Juntas Generales, si bien ha ido al alza en los dos últimos años, se mantiene con una cuota de participación muy baja (un 7,28% de media).
- La participación en los procesos electorales que está alrededor del 15%. Si bien este indicador, con el nuevo Reglamento de Régimen Interior, que permite la elección directa si el candidato es único, perderá relevancia.
- El indicador de participación en encuestas, también muy bajo, un 3,75% de media, ha tenido un incremento importante en el año 2016 con la realización de una encuesta sobre el Auxilio Mutuo que alcanzó una participación del 32,17%. En este apartado cabe destacar la respuesta colegial para dotarnos de una base de datos de fichas colegiales, comentada anteriormente, que a fecha de 31/12/2016 habían cumplimentado 220 colegiados, un 24,66%, con expectativas de que dicha cifra continúe incrementándose.

La estrategia de comunicación llevada a cabo para dotar de mayor visibilidad al Colegio ante la sociedad, no se ha traducido en un mayor interés de los colegiados por las actividades asociadas a la misma, ni parece que esté favoreciendo una mayor colegiación. Podría pensarse que existe una resistencia a participar “per se”, si no se recibe invitación expresa para ello, o bien que determinadas actividades no despiertan el interés de los colegiados.

- En la línea de fomentar la participación colegial, se aprobó la reforma del Reglamento de Régimen Interior del Colegio, que posibilita el que las Juntas Generales de colegiados puedan celebrarse de forma simultánea y telemática en los distintos territorios del Colegio. Con la garantía de la presencia del Delegado del Colegio que controla la asistencia, se puede intervenir de forma on-line y participar mediante votación simultánea en los asuntos a tratar.
- Dentro de este objetivo, se viene realizando un trabajo continuo de actualización y mejora en la comunicación con los colegiados y la sociedad a través de medios telemáticos:

- La agenda digital informativa enviada semanalmente a los colegiados y a otros destinatarios, que totalizan 1480 envíos, junto a otras comunicaciones electrónicas puntuales, alcanza al 94% de los colegiados. Por esta vía, se mantiene también un contacto permanente con los estudiantes de los últimos cursos.
 - Respecto de la página web, se trabaja en conseguir una buena base de datos actualizada, la mejora de la difusión y colocación de noticias y eventos, para lo que contamos con el apoyo de las páginas web de la Alianza Agroalimentaria Aragonesa y de las del resto de agentes que la integran.
- El indicador relativo al número de accesos a la web, por encima de los 140000, podemos valorarlo como aceptable, ya que el 49% del tráfico con el que cuenta la web es bastante fiel y estable. El usuario es un usuario de calidad que sabe lo que busca y entra asiduamente.
 - Un 41,5% de las entradas en la web provienen del tráfico directo, no se entra a través de motores de búsqueda. Un 39,8% proviene de los motores de búsqueda, un 14,8% proviene de enlaces de otras webs y un 3,9% de enlaces de las redes sociales.



- La media de permanencia es de 2½ minutos.
- Los usuarios leen una media de 2,64 páginas por visita. Los datos apuntan hacia un perfil de usuario interesado en lo que lee y que se toma su tiempo para recorrer la web en cada visita.
- Las páginas más vistas en el año 2016 han sido: Ofertas de empleo, Foro de Desarrollo Rural, aspectos del Visado electrónico, el Registro de Colegiados, Cursos, Defensa Profesional y Asesoramiento Fitosanitario.
- En lo relativo a las redes sociales, en las que el Colegio está presente, se ha hecho un esfuerzo importante estos últimos tres años para posicionarlas ante la sociedad adecuadamente y, a día de hoy, se tienen los siguientes seguidores: más de 4.300 en Twitter, unos 900 en Facebook y 195 en LinkedIn. De ahí, el gran potencial que tienen para la comunicación.
- La presencia en los medios de comunicación, ha disminuido en este período en lo que se refiere a la publicación de artículos de colegiados sobre temas de actualidad en medios generalistas, de economía y del sector, de 34 en 2012 a 8 en 2016. Sin embargo, la presencia en otros medios de comunicación, como radio y televisión, ha aumentado notablemente como consecuencia de la participación del Colegio en diferentes eventos y como agentes activos en las acciones de comunicación de la AAA.

Objetivo operativo nº 5: Asegurar el equilibrio financiero de las actividades colegiales, manteniendo su actual autonomía e independencia en todos sus ámbitos.



La situación económica desde el año 2009, provocó una continua bajada de los ingresos de visado que alcanzó su mínimo en 2012, año en el que, a pesar de los importantes ajustes en el capítulo de gastos, se cerró el ejercicio con un resultado negativo de casi 76000 €. A partir de dicho año, la evolución moderada, pero creciente, de los ingresos por visado, unido a la contención de los gastos, ha permitido volver a la senda de resultados positivos, cumpliendo así el objetivo de asegurar el equilibrio financiero de las actividades del Colegio en este período.

Simultáneamente, este hecho ha motivado una recuperación del peso de los derechos de visado respecto de los ingresos anuales ordinarios, para situarse en un 50% de los mismos, porcentaje considerablemente menor al de la etapa anterior a la crisis, mientras que las cuotas colegiales han reducido ligeramente su peso que actualmente representan el 22,5% de los citados ingresos.

Respecto a la actividad de formación, en este período se ha cubierto el objetivo de que dicha actividad se autofinancie, a lo que sin duda ha contribuido el desarrollar un Plan de formación continua, conjuntamente con el Colegio de ITAs, y abierto para poder alcanzar la necesaria masa crítica de asistentes y la selección y calidad de los cursos ofertados.

Los medios humanos con los que actualmente cuenta el Colegio, se consideran imprescindibles para el logro de los objetivos operativos, adecuando su organización y tareas a las diferentes acciones y servicios que se aborden por el Colegio. Aunque, se ha producido una ligera recuperación de los ingresos por visado, éstos seguirán condicionados por la competencia del escenario de liberalización de los servicios. Por tanto, es necesario mantener el objetivo del equilibrio financiero, basado en la economía de escala y en nuevas vías para incrementar los ingresos, lo que sólo puede abordarse profundizando en el desarrollo institucional del Colegio: aumento del número de colegiados, cooperación con otros colegios, colectivos y agentes, desarrollo de nuevas actividades y servicios, etc. No obstante, los ingresos por visado, resultan esenciales para el equilibrio presupuestario debiendo entenderse este enfoque como una importante contribución de los actuantes al proceso de adaptación del Colegio.





COMPARATIVA ANUAL DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO PLANES ESTRATÉGICOS 2009-2012 Y 2013-2016										
		31-dic 2009	31-dic 2010	31-dic 2011	31-dic 2012	31-dic 2013	31-dic 2014	31-dic 2015	31-dic 2016	
OBJETIVOS	INDICADORES AÑO 2014	valores	valores	valores	valores	valores	valores	valores	valores	
1 Adaptación del Colegio al nuevo marco normativo y académico	1.- Actos y eventos organizados por el Colegio	Nº actos	0	11	10	10	10	14	9	12
	2.- Asistencia a Actos organizados por el Colegio	Nº asistentes	0	1093	1132	1191	832	1347	904	1147
	3.- Invitaciones a actos institucionales recibidos en el Colegio	Nº invitaciones	14	71	63	75	92	110	83	68
2 Contribuir a la mejora de los sectores y ámbitos de actividad de los Ingenieros Agrónomos, mejorando su visibilidad social y valoración pública	4.- Colegiados dados de alta	Nº colegiados	961	961	968	943	939	924	910	892
	5.- Colegiados que ha visado	Nº colegiados	159	161	144	126	117	125	124	117
	6.- Visados	Nº visados	2195	1851	1738	1336	1331	1360	1550	1420
	7.- Trabajos devueltos para su corrección en el proceso de visado	Nº trabajos	70	71	69	46	31	34	37	33
	8.- Incidencia del visado especial (convenios, calidad y otros)	% sobre el total de visado	1,1	0,8	0,44	0,22	0	0	0	0,14
	9.- Incidencia del visado electrónico	% sobre el total de visado	40,32	56,45	69,6	76,72	83,09	87,13	91,86	94,6
	10.- Cursos y acciones formativas promovidas por el Colegio	Nº cursos	2	3	4	7	10	10	10	11
	11.- Intensidad formativa	Nº asistentes x horas impartidas	1740	7231	7918	2398	4780	7182	3843	2626
	12.- Convenios suscritos por el Colegio con otras entidades	Nº convenios	2	4	7	5	8	2	2	2
	13.- Siniestros declarados en relación al S.R.C.	Nº	9	6	10	10	6	2	9	3
3 Mejorar la calidad, valor añadido y utilidad social de los servicios colegiales	14.- Quejas o reclamaciones interpuestas por colegiados	Nº	0	0	0	0	0	1	3	2
	15.- Quejas o reclamaciones interpuestas por usuarios de servicios profesionales	Nº	2	2	1	1	0	0	0	0
	16.- Expedientes abiertos a colegiados	Nº	2	0	1	0	0	0	0	0
	17.- Sanciones impuestas a colegiados	Nº	0	0	0	0	0	0	0	0
	18.- Participación en los procesos electorales	% de voto	23,2	20,49	17,45	19,93	14,80	15,56	16,7	13,7
	19.- Candidatos por cargo electo	nº candidatos/nº cargos a elección	1,28	1,16	1	1,14	1	1	1	1,14
	20.- Asistencia a Juntas Generales	% de colegiados	6,04	6,04	6,3	5,72	5,9	6,16	9,23	7,28
4 Mejorar la participación de los colegiados en la vida colegial y reconocerla públicamente	21.- Asistencia a los Actos de San Isidro	% de colegiados	31,2	48,17	32	38,06	24,81	23	29	28,8
	22.- Participación en Comisiones de Trabajo	Nº colegiados	25	32	59	52	55	78	75	49
	23.- Participación en encuestas	% de colegiados	3,85		9,81		5,32	5,5	0,43	32,17
	24.- Accesos al sitio Web del Colegio	Nº de accesos	103003	130842	129359	131660	134317	147681	147473	142330
5 Asegurar el equilibrio financiero de las actividades colegiales, manteniendo su actual autonomía e independencia en todos sus ámbitos	24.- Destinatarios del boletín electrónico semanal del Colegio	Nº colegiados	319	880	902	888	1246	1314	1422	1480
	26.- Publicaciones y referencias en los medios de comunicación	Nº	14	29	34	15	31	19	8	
	27.- Relación entre gastos e ingresos corrientes anuales	Gastos/Ingresos	0,99	0,98	0,93	1,09	1	0,95	0,92	0,97
	28.- Relación entre gastos directos de formación y cuotas de inscripción	Coste total/Ingresos inscripción	3,91	1,17	1,51	0,76	0,70	0,84	0,83	0,9
	29.- Importancia del visado en los ingresos anuales ordinarios	% respecto de los ingresos totales	66	43	50,32	46	44	38,08	46,7	50,82
	30.- Importancia de las cuotas colegiales en los ingresos anuales ordinarios	%	14,8	12,3	17,8	25,5	28	22,46	22,05	22,51

5.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN 2017-2020.

El objetivo central del Plan es reforzar la utilidad pública y social del Colegio y la cohesión entre sus colegiados, mejorar la calidad de sus servicios y contribuir al desarrollo del sector agroalimentario y del medio rural.

Este objetivo se enmarca en tres líneas estratégicas:

Línea estratégica 1.- Fortalecimiento de la institución colegial como una entidad eficaz y de referencia para la profesión y adaptada a la evolución de su entorno.

Línea estratégica 2.- Propiciar una mayor participación y conocimiento intercolegial, dar respuesta a sus demandas profesionales y mejorar la calidad y el valor añadido de los servicios colegiales.

Línea estratégica 3.- Mejorar su visibilidad y utilidad pública, contribuyendo al desarrollo de los ámbitos asociados a la actividad del ingeniero agrónomo.

6.- OBJETIVOS OPERATIVOS.

El desarrollo de las tres líneas estratégicas, se abordará mediante los once objetivos operativos siguientes:

Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco.



LÍNEA ESTRATÉGICA 1.- Fortalecimiento de la institución colegial como una entidad eficaz y de referencia para la profesión y adaptada a la evolución de su entorno.

1. Adecuación al marco normativo y académico.

- Desde el Colegio se prestará una especial atención ante cualquier iniciativa de regulación de los servicios y colegios profesionales. Nuestra organización colegial está pendiente de la aprobación de sus Estatutos Generales, que se prevé antes del próximo verano. El Colegio, en aplicación del principio de autonomía organizativa, deberá acometer la redacción de sus Estatutos Particulares, que definirán su estructura organizativa, régimen electoral y sus normas de funcionamiento, y que habrán de ser posteriormente completados con un nuevo Reglamento de Régimen Interior.
- Respecto del actual marco de titulaciones, la distinción entre títulos de máster habilitantes para el ejercicio de la profesión de ingeniero agrónomo y títulos no habilitantes, incorpora la figura de titulados en algunas de las ramas de la ingeniería agronómica que, con la normativa actual, no podrían ser colegiados al carecer de la habilitación para el ejercicio de la profesión regulada de ingeniero agrónomo, pero que conformarán un colectivo con una formación en disciplinas agroalimentarias similares, al que desde el Colegio habrá que prestar una especial atención, para encontrar fórmulas para su incorporación al mismo, con el fin de fortalecerlo y enriquecerlo con todo el conocimiento del que disponen estos titulados y la experiencia que desarrollen en sus ámbitos profesionales.
- En este objetivo se intensificarán las diferentes acciones de promoción y comunicación iniciadas con las Escuelas Politécnicas de Huesca y Navarra dirigidas a facilitar el conocimiento del ingeniero agrónomo y del Colegio, como vía de acercamiento de los estudiantes al Colegio y para fomentar la colegiación.

2. Reforzar el buen gobierno del Colegio y la adaptación de su estructura al entorno.

- El Colegio introducirá las mejoras organizativas y normativas que aseguren la mayor operatividad, transparencia y eficacia en la toma de decisiones y adecuará su estructura y medios personales y materiales para mejorar su gestión, llevar a cabo las acciones previstas en este Plan Estratégico y atender la demanda de nuevos servicios.
- Convencidos de la fortaleza que supone el ámbito territorial del Colegio, se propone potenciar las acciones y visibilidad del Colegio en Navarra y País Vasco, apoyadas en una mayor presencia del Colegio y la participación de los colegiados en todas las iniciativas que, en el ámbito de nuestra actividad profesional, se produzcan en dichos territorios.

3. Ejercicio y Defensa profesional.

- El Colegio promoverá todo tipo de acciones dirigidas a favorecer y facilitar la actuación profesional en los diferentes ámbitos de especialización acreditada, reforzando el asesoramiento y la información sobre el ejercicio profesional, compatibilizando de este modo los intereses de los profesionales, de los usuarios y de la sociedad.





- Se profundizará en la responsabilidad social que implica la regulación profesional atribuida por la ley a los colegios profesionales, poniendo el acento en la protección de los usuarios de los servicios profesionales. Deberá contribuir a ello el dotarnos del correspondiente órgano colegial que vele por la aplicación de las normas de deontología profesional.
- Además de las acciones de comunicación, que contribuyen a la promoción y defensa de la profesión, desde el Colegio se proseguirá con las acciones dirigidas a la defensa profesional, tanto en el ámbito privado como público, en particular, vigilando la oferta pública de empleo y las relaciones de puestos de trabajo de las distintas Administraciones Públicas, así como reivindicando ante estas la concurrencia de los ingenieros agrónomos en las convocatorias de plazas cuyo acceso se limita a titulados de grado de la rama agraria.

4.- Autonomía y Equilibrio Financiero.

- El Colegio debe proseguir en la estrategia de asegurar su autofinanciación basada en los ingresos generados por las propias actividades colegiales y en un adecuado control del gasto, de forma que con ello se garantice la independencia económica y la continuidad de la actividad colegial.
- Se mantendrá el principio de seguridad en la gestión de los activos financieros que, como criterio general, no se destinarán a la financiación de la actividad ordinaria del Colegio, sin perjuicio de la disponibilidad de todos los recursos económicos del Colegio para la consecución de sus fines esenciales.

5.- Cooperación con otras entidades afines.

- El actual y futuro escenario al que se enfrentan los Colegios Profesionales obliga a buscar economías de escala y masa crítica para garantizar la viabilidad en la prestación de sus servicios, lo que llevará a intensificar las acciones de cooperación con profesiones afines para compartir servicios comunes.
- Tras la reciente constitución de la Fundación “Agricultura para el Conocimiento”, se abordará el despliegue de todas sus actividades en el ámbito de la formación continua y la transferencia de conocimientos que será un banco de pruebas para avanzar en este objetivo.
- Igualmente se ampliará la cooperación con otras entidades en el ámbito profesional y social más amplio posible, que contribuyan a la consecución de los fines colegiales con mayor eficacia.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.- Propiciar una mayor participación y conocimiento intercolegial, dar respuesta a sus demandas profesionales y mejorar la calidad y el valor añadido de los servicios colegiales.

6.- Aumentar el nivel de participación colegial.

Los bajos índices de participación de los colegiados en las actividades del Colegio, nos debe llevar a plantearnos distintas acciones encaminadas a revertir esta situación:

- La comparecencia del Colegio ante distintas instituciones o en la formulación de diferentes propuestas, se articula en el trabajo realizado en comisiones de trabajo con finalidades específicas, que se han mostrado como un instrumento esencial de participación activa y cualificada de los colegiados.
- Favorecer un mejor conocimiento e interacción entre los colegiados, facilitando la interconexión colegial en el plano profesional mediante instrumentos como la creación de redes a partir de la explotación de las fichas colegiales o de la participación como expertos en la red RICA o en las distintas comisiones técnicas de trabajo por áreas de especialización, que podrían complementar la labor de la RICA.
- Promover el Colegio como punto de encuentro humano y social a partir de la organización de diferentes actividades de carácter socio-cultural, que también sean promovidas por los propios colegiados (visitas técnicas o técnico-lúdicas, actividades sociales, culturales y de ocio, jornadas de colegiados en familia, etc.).
- Profundizar en el desarrollo de los medios electrónicos (correo electrónico, redes sociales, aplicaciones para móvil, etc.) y acciones de carácter organizativo (celebración de Juntas de Gobierno o Juntas Generales fuera de la sede central de Zaragoza y seguimiento on line de las mismas) que faciliten el acercamiento y la participación de los colegiados en las mismas.
- Mejorar la accesibilidad y uso de la información, ampliándola al ámbito internacional y procurando su segmentación por áreas de especialización y su mejor posicionamiento a través de la web y redes sociales, contando para ello con asesoramiento externo si fuese preciso.
- El reconocimiento de las actuaciones más destacadas de los colegiados a través de la concesión de premios y distinciones, que además contribuyen a la promoción del Colegio y a la difusión de sus actividades.

7.- Mejorar la calidad y valor añadido de los servicios colegiales.

7.1. Visado colegial.

- El visado colegial constituye un elemento esencial de control y regulación del ejercicio libre profesional, que es una de las funciones específicas del Colegio. El alcanzar la plena implantación del visado electrónico debe ser un objetivo en este período, tanto por la simplificación y reducción de costes que implica, como por facilitar su adaptación a la administración electrónica.
- Desde la Comisión del Ejercicio Profesional se deberá avanzar en las propuestas de mejora que sea preciso ir incorporando en el proceso del visado para aportar un mayor valor y adecuar su coste al mismo.
- Más allá de su carácter obligatorio para determinados trabajos, desde el Colegio se promoverá la formulación de convenios con las Administraciones Públicas que contemplen nuevas utilidades del visado que contribuyan a la agilización de las tramitaciones administrativas con



la consiguiente reducción de plazos para el promotor. Este tipo de visados conforme a convenio será, en todo caso, voluntario para el profesional.

7.2. Formación continua y especializada.

- Desde la Fundación “Agricultura para el Conocimiento”, se intensificarán las actividades de formación continua y especializada de los colegiados en los diferentes ámbitos de sus competencias, a través de un plan anual, que recogerá las demandas de los colegiados en esta materia, abierto a todos los interesados, pero bajo condiciones siempre ventajosas para los colegiados.
- Así mismo, en el marco del acuerdo suscrito en el seno de la Alianza Agroalimentaria Aragonesa, desde la Fundación se desarrollará un programa para la formación de asesores, dirigido tanto a los asesores de entidades de asesoramiento como a técnicos que puedan realizar esta actividad, para lo que se establecerán las fórmulas de colaboración más adecuadas con entidades e instituciones para la mejor ejecución del programa.
- En el marco de la cooperación con otros colegios de ingenieros agrónomos, con el fin de buscar sinergias y economías de escalas, se avanzará en la organización de actividades formativas comunes a través de la Plataforma “Formación Agrónomos”.
- Relacionado con este objetivo, desde el Colegio se pretende poner en marcha un programa de sesiones preparatorias para las oposiciones al cuerpo de ingenieros agrónomos en las distintas Administraciones de su ámbito territorial, en el que se contará con la participación y experiencia de otros colegiados que desarrollan su profesión en las mismas.

7.3. Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil.

Constituye uno de los servicios esenciales del Colegio que beneficia directamente al colegiado, para quien resulta prácticamente inaccesible de forma individual, pero también a sus clientes. El Colegio, de forma coordinada con el resto de Colegios, buscará la mejora continua de las condiciones de acceso y la cobertura del mismo.

7.4. Auxilio Mutuo.

Desde el Colegio se mantendrá el Auxilio Mutuo con el doble objetivo de apoyo económico a la familia de los colegiados fallecidos y a la empleabilidad y formación de los colegiados jóvenes, con la consideración de un servicio colegial más dentro de su presupuesto anual, y sujeto a una gestión que, como en el resto de partidas, procure evitar la generación de déficit en este sistema.

7.5. Fomento de la Empleabilidad.

Las actuales condiciones del mercado de trabajo para los profesionales agrónomos, exigirá del Colegio una atención especial para promover todas aquellas acciones que favorezcan la empleabilidad de los colegiados, como son:



- Mejora de la gestión de las ofertas de empleo, con búsqueda activa de las mismas y el seguimiento de los resultados obtenidos a través de la bolsa de trabajo.
- Profundizar en las medidas de empleabilidad establecidas en el nuevo Auxilio Mutuo para realización de prácticas de colegiados en empresas o complementar su formación.
- Fomentar y apoyar la participación de colegiados en proyectos de cooperación al desarrollo promovidos por ONGs u otras entidades.
- Llevar a cabo encuentros con las empresas del sector agroalimentario, públicas y privadas, como posibles yacimientos de empleo, para dar a conocer los ámbitos de actuación del ingeniero agrónomo, conocer sus demandas y requerimientos de profesionales y la posible canalización de las mismas a través del Colegio.

7.6. Internacionalización Profesional.

La oferta de empleos de ingenieros agrónomo en el mercado exterior, posiblemente irá en aumento en los próximos años. En estas circunstancias, el poner a disposición de los colegiados de un sistema de certificación profesional acreditado, en colaboración con otras ramas de la ingeniería, y un asesoramiento especializado fiscal y laboral o de otro tipo, para atender las necesidades derivadas de esta nueva oferta, se contemplan como nuevos servicios a los que desde el Colegio deberá prestarse la necesaria atención.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.- Mejorar su visibilidad y utilidad pública, contribuyendo al desarrollo de los ámbitos asociados a la actividad del ingeniero agrónomo.

8. Consolidar y potenciar las iniciativas dirigidas al desarrollo del sector agroalimentario y del medio rural:

- Las llevadas a cabo desde la **Alianza Agroalimentaria Aragonesa**, como son la organización de las jornadas “**Verde que te quiero verde**”, buscando la colaboración con otros colectivos sociales, su participación activa en los espacios que disponga en los medios de comunicación y la concesión de sus premios.
- La ejecución de los dos proyectos de cooperación, SIASA y RICA, éste último liderado por el Colegio, en los ámbitos del asesoramiento y la transferencia de conocimientos.
- La organización del Foro Nacional de Desarrollo Rural, con un enfoque más abierto y participativo a los agentes del sector agroalimentario y del medio rural, que se lleva a cabo en el marco de la FIMA.
- Dinamizar el papel del Partenariado del Agua del Ebro, que pretende contribuir al análisis y formulación de propuestas de mejora sobre los usos, la gestión y la gobernanza del agua.
- Estrechar la colaboración para abordar acciones conjuntas con otras entidades con las que compartimos objetivos como son la Universidad Pública de Navarra, la Escuela Politécnica Superior de Huesca, la Feria de Zaragoza o la Alianza para la Industrialización de Aragón.

9. Participación activa en los procesos normativos e iniciativas de las Administraciones.



El Colegio promoverá su participación activa en los procesos e iniciativas de elaboración de planes, normas o proyectos de la Administraciones Públicas que puedan incidir en la actividad profesional, en el sector agroalimentario y en el medio rural, tratando de generar opinión propia e influyente en los citados ámbitos.

10. Ampliar la cooperación con otras entidades y colectivos sociales con las que compartamos objetivos o intereses comunes.

La necesaria adaptación a la evolución de nuestro entorno para afrontar los retos que se vayan planteando al Colegio, en particular, para potenciar la utilidad pública e interés general del mismo al servicio de la sociedad, requerirá que profundicemos en los mecanismos de cooperación con entidades del sector agroalimentario, sociales e instituciones con objetivos afines o complementarios, ampliando con ello las acciones contempladas en el objetivo operativo nº 5.

11. Impulsar las acciones de comunicación del Colegio que contribuyan a mejorar su visibilidad social y a reforzar su imagen de marca colectiva.

Los resultados que puedan producirse con la ejecución de las acciones previstas en el presente Plan Estratégico, no lograrán la eficacia esperada si no somos capaces de comunicarlas adecuadamente para alcanzar una repercusión social lo más amplia posible. Por ello, desde el Colegio se reforzarán todas las iniciativas que, en el ámbito de la comunicación, permitan un mejor conocimiento y difusión de la profesión de Ingeniero Agrónomo y todas las actividades colegiales dirigidas, tanto a los propios colegiados como a la sociedad, y que contribuyan a consolidar su imagen de colectivo profesional.

7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.

La utilidad del Plan Estratégico no debe residir en su acierto prospectivo sino, sobre todo, en su capacidad de direccionamiento y ajuste. Para ello es imprescindible un proceso de seguimiento y evaluación continua que permita introducir las correcciones necesarias. Para ello, se aplicarán los indicadores se relacionan a continuación, u otros que resulten pertinentes, que deben articularse con los objetivos operativos para valorar su grado de consecución:

- 1.- Número de colegiados dados de alta.
- 2.- Número de estudiantes registrados en el Colegio.
- 3.- Número acciones para adecuación al marco de cualificaciones profesionales.
- 4.- Número de acciones dirigidas a la defensa profesional.
- 5.- Quejas o reclamaciones interpuestas por colegiados.
- 6.- Quejas o reclamaciones interpuestas por usuarios de servicios profesionales.
- 7.- Número de expedientes abiertos a colegiados.
- 8.- Número de sanciones impuestos a colegiados.
- 9.- Relación entre gastos e ingresos corrientes anuales.
- 10.- Relación entre gastos directos de formación y cuotas de inscripción
- 11.- Importancia del visado en los ingresos anuales ordinarios.
- 12.- Importancia de las cuotas colegiales en los ingresos anuales ordinarios.
- 13.- Número de convenios suscritos por el Colegio con otras entidades.

- 14.- Número de asistentes a los actos organizados por el Colegio.
- 15.- Participación en procesos electorales.



- 16.- *Número de asistentes a las Juntas Generales.*
- 17.- *Número de asistentes a los actos de S. Isidro.*
- 18.- *Número de participantes en comisiones de trabajo.*
- 19.- *Participación en encuestas.*
- 20.- *Participación en la elaboración de normativa colegial.*
- 21.- *Número de destinatarios del boletín electrónico semanal del Colegio.*
- 22.- *Número colegiados con ficha profesional.*
- 23.- *Número de expertos colegiados en RICA.*
- 24.- *Número de colegiados que han visado.*
- 25.- *Número total de visados.*
- 26.- *Número de trabajos devueltos para su corrección en el proceso de visado.*
- 27.- *Incidencia de los visados especiales.*
- 28.- *Incidencia del visado electrónico.*
- 29.- *Número de cursos y acciones formativas promovidas por el Colegio.*
- 30.- *Intensidad formativa (nº de asistentes x horas impartidas).*
- 31.- *Número de siniestros declarados en relación con el S. R.C.*
- 32.- *Número colegiados acogidos a medidas empleabilidad.*

- 33.- *Número de proyectos en los que participa el Colegio.*
- 34.- *Número de aportaciones del Colegio a procesos normativos de las Administraciones Públicas.*
- 35.- *Número de eventos organizados por el Colegio.*
- 36.- *Presencia en actos institucionales dirigidos al Colegio.*
- 37.- *Número de accesos al sitio Web del Colegio.*
- 38.- *Publicaciones y referencias en los medios de comunicación.*